



# **MESA DE UNIDAD DE ACCION DEMOCRATICA SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES CUBANOS**

---

## **EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES EN CUBA**

Nuevamente el régimen cubano hace una exhortación, para que las trabajadoras y los trabajadores cubanos acudan a la llamada “Plaza de la Revolución” para desfilar el 1ro de Mayo en conmemoración del “Día Internacional de los Trabajadores”. Después de dos años, sin que se celebraran los desfiles acostumbrados para esta fecha, las autoridades cubanas trataran de convertir esta importante fecha, de la lucha del mundo internacional de los trabajadores por sus derechos y reivindicaciones laborales, en una farsa marcha por *“el heroísmo de la resistencia y el inspirador triunfo de la creatividad colectiva, por las vacunas y los vacunados”* según ha declarado el propio Presidente del país Miguel Días Canel Bermúdez, algo que nada tiene que ver con el verdadero reclamo de los derechos y reivindicaciones de las trabajadoras y los trabajadores cubanos, que les son constantemente le son violados y conculcados.

Hace sesenta y tres años, se inició un período con la esperanza de que el nuevo amanecer que se le ofrecía al pueblo trajera el reconocimiento de todos los derechos para todos y cada uno de los trabajadores y con la constitución de una dirección de la Confederación de Trabajadores de Cuba verdaderamente libre e independiente de los partidos políticos y del estado. Sin embargo, el régimen cubano hizo todo lo contrario creando, al estilo soviético de entonces, la Central de Trabajadores de Cuba. Bajo ese esquema que todavía se mantiene en el presente, la realidad del movimiento sindical cubano y la situación de las trabajadoras y los trabajadores son bien distintas y se caracteriza entre otras cosas por lo siguiente:

- El sindicato y la práctica sindical están absolutamente subordinados a la autoridad del Partido Comunista de Cuba y de las autoridades gobernantes.
- Los Estatutos de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) establecen que: *“la CTC y los sindicatos... reconocen abierta y conscientemente la dirección superior del partido como destacamento de vanguardia y máxima organización de la clase obrera, acogen, hacen suya y siguen su política”*.
- El sindicato representa, en primer lugar, los intereses políticos y económicos del gobierno, no los de los trabajadores.
- El derecho de “huelga” no existe. No es reconocido ni en la Constitución Cubana, ni en el Código del Trabajo vigente, ni en los estatutos de la CTC.
- Las relaciones obrero-patronales, en el caso de los trabajadores empleados tanto por empresas estatales como por empresas extranjeras o mixtas, e inclusive las privadas están normadas por mandatos gubernamentales. No existe el contrato colectivo entre la empresa y el sindicato, ni es permitida la oferta libre del trabajo individual. En las estatales como en las extranjeras la ubicación, promoción, retribución y aún las oportunidades dadas al

trabajador dependen del grado de adhesión que el trabajador muestre a la dirección política del gobierno.

- Los conflictos surgidos en las relaciones laborales son resueltos de acuerdo con el mandato jurídico-político del partido. No existe, pues, la “estabilidad del empleo”. La ubicación laboral depende del criterio político de la autoridad determinante o de la necesidad de cumplir planes de producción orientados por el gobierno.
- No está establecida ninguna regulación para el descanso semanal “interrumpido” (horario máximo semanal de trabajo), ya que por los acuerdos tomados por diferentes organismos gubernamentales la jornada laboral se extiende a 10 horas diarias. Aún más, las orientaciones y dictados del gobierno/partido exigen constantemente la movilización de los trabajadores para diversas actividades de producción y servicios que elevan la jornada de trabajo a un tiempo impreciso, sin exceptuar sábados ni domingos.
- Durante años el gobierno ha explotado injusta e indiscriminadamente a los trabajadores del campo de la medicina y otros sectores, que exportan a otros países en convenios comerciales con estos, donde los trabajadores son en la práctica esclavos, donde la mayor parte de sus salarios enriquecen las arcas gubernamentales. Situación que ha sido declarada hoy en día por organismos regionales e internacionales como injustas e inhumanas.
- El estado no reconoce ninguna organización sindical independiente. La CTC es la única organización sindical reconocida. Está estructurada, orientada y controlada por el Partido Comunista de Cuba. Ninguna expresión independiente de sindicalismo es aceptada para colaborar con la CTC o para participar en sus proyectos.
- Durante los últimos años y en particular desde el 11 de julio del 2021, muchos Sindicalistas independientes, así como cientos de activistas de la sociedad civil, de periodistas independientes, así como jóvenes y adultos, cuyo único crimen es el de desear una Cuba nueva, sin totalitarismo, permanecen injustamente encarcelados. Fueron juzgados en “juicios sumarísimos” y draconianamente condenados a exageradas sanciones de prisión, por el solo hecho de pensar y actuar de forma distinta a la dictada por el gobierno.

Para la Mesa de Unidad de Acción Democrática y la Solidaridad de Trabajadores Cubanos, todas estas violaciones que sufre el movimiento de los trabajadores en la isla, son una muestra más de lo que es capaz el actual régimen neototalitario/mafioso que impera en la isla, con tal de continuar en el poder y mantener reprimidos, explotados y encarcelados no solamente a las trabajadoras y los trabajadores cubanos, sino también a todo aquel que trate de pensar distinto y querer una Cuba mejor, donde la dignidad de la persona humana sea respetada.

Es hora ya que los sectores verdaderamente democráticos y libres del movimiento sindical internacional y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), le salgan firmemente al paso a esta situación de continuas y flagrantes violaciones que sufren nuestras hermanas y hermanos trabajadores en la isla, condenándolas públicamente y reclamando el cese inmediato de las mismas y la puesta en libertad de todos aquellos que se encuentran presos por la sola aspiración de querer vivir en libertad con dignidad.

**Secretariado de la STC-Secretaria Ejecutiva de la MUAD, 1ro de mayo del 2022**